

TARIFA DECIMOCTAVA. CESIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS CON DESTINO NO COMERCIAL DEL MERCADO SAN BLAS

1. Por los servicios derivados del uso y cesión a terceros de los espacios con destino no comercial del Mercado San Blas los precios establecidos en función del tiempo de uso son los siguientes:

Dependencias	1/2 Jornada	Jornada
Zona 1 - Sótano. Almacén última milla	85,66	171,32
Zona 2 - Plaza Central. Planta Baja	296,20	592,40
Zona 3 - Sala Uso Polivalente 1. Gallarza. P1	120,88	241,76
Zona 4 - Sala Uso Polivalente 2. Sagasta. P1	122,48	244,96
Zona 5 - Sala 1. P2	112,08	224,15
Zona 6 - Sala 2. P2	114,48	228,95
Zona 7 - Sala 3 .P2	126,89	253,77
Zona 8 - Sala 4. P2	113,28	226,55
Zona 9 - Sala A. Sagasta. P2	168,51	337,03
Zona 10 - Sala B. Gallarza. P2	176,92	353,84
Zona 11 - Pasillos Expositivos. P2	229,35	458,71

2. Se establece una reducción del 50% del precio total cuando el obligado al pago sea una entidad sin fines lucrativos según quedan definidas en la ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativas.

3. Los ingresos se realizan en régimen de autoliquidación.

4. Los precios de esta tarifa se incrementarán, según los tipos vigentes, en el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.»